Secretaría de Gobierno Municipal
Montería
RECIBIDO
Fecha: Enero 2022
Hora: 3:00 PM
Firma:
No. Radicado:

Montería, enero de 2022

Doctor:
CARLOS ALBERTO ORDOSGOITIA SANIN
Alcalde de Montería
E. S. D.

Asunto: Propuesta.

MARY LUZ OROZCO JARAMILLO, identificada con Cedula de Ciudadanía N° 50901234 de Montería - Córdoba, me permito dirigirme a usted de manera respetuosa a fin de presentarle mi propuesta para prestar mis servicios en la dependencia de la Secretaría de Gobierno de la Alcaldía de Montería bajo la modalidad de contratación directa.

La siguiente propuesta, la hago bajo la gravedad de juramento y le manifiesto que no me encuentro en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con la entidad territorial que usted preside, y en tal circunstancia se lo manifestaré oportunamente, como también, no tengo en mi contra demanda alguna por alimentos, ni deuda para con el estado, ni antecedentes judiciales y mucho menos he sido sancionado por la Procuraduría General de la Nación y Contralaría General de la República.

OBJETIVO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO JURIDICO EN LA CASA DE JUSTICIA EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA."

OBLIGACIONES:

1. Apoyar a la Casa de Justicia en la realización de las actividades pedagógicas (capacitaciones y/o sensibilizaciones), consagradas en el Decreto 00159 de 2019 como consecuencia de las multas conmutables impuestas a los infractores de la Ley 1801 de 2016, que sean asignadas por el supervisor del contrato. Para el cumplimiento de esta obligación el contratista deberá presentar un informe mensual en donde se detalle cada una de las capacitaciones realizadas el cual debe contener como mínimo nombre del infractor, numero de comparendo, tema de la capacitación o actividad realizada.
2. Apoyar a la Casa de Justicia realizando mensualmente 2 charlas a la comunidad en general o centros educativos, en materia de derechos humanos, métodos alternativos de resolución de conflictos, construcción de relaciones de convivencia en el ámbito familiar y acoso escolar, con la asistencia de mínima de quince (15) personas. Para el cumplimiento de esta obligación el contratista deberá presentar un informe mensual donde se describa la actividad realizada, planilla de asistencia de los participantes y 2 fotografías full color.
3. Apoyar a la Casa de Justicia por medio de actividades pedagógicas (charlas y sensibilizaciones),que le sean asignadas por el supervisor del contrato y de acuerdo al cronograma de trabajo entregado por la Secretaria de Gobierno, a los usuarios miembros de la comunidad LGTBI, que hacen parte del programa de justicia y genero de la Casa de Justicia de Montería, en materia de derechos de las personas LGTBI, violencia, intolerancia, acoso por parte de los miembros de la comunidad, discriminación y amenazas. El contratista deberá realizar mínimo 2 actividades pedagógicas (charlas y sensibilizaciones) mensuales, virtuales y/o presenciales, con una asistencia mínima de quince (15) personas, y presentar un informe donde indique el tipo de actividad, los temas a tratar, el día y la hora de realización de la actividad y 2 fotografías full color.
4. Apoyar en la realización de las conciliaciones en equidad que le sean asignadas. para el cumplimiento de esta obligación el contratista deberá presentar un informe detallado de cada una de las conciliaciones realizadas que contengan: fecha de la audiencia, nombre de las partes, identificación del solicitante y citados, hechos del

conflicto, petición que se pretende conciliar, relación de los documentos anexos y pruebas si las hay.

5. Apoyar y acompañar jurídicamente las actuaciones de la Casa de Justicia del Municipio de Montería en la actividades que se realicen desde la Casa de Justicia móvil en la zona rural y urbana del Municipio de Montería, con la atención de usuarios, en temas relacionados con violencia intrafamiliar, lesiones personales, daño en bien ajeno, para el cumplimiento de esta obligación el contratista deberá presentar un informe especificando lugar y fecha de la jornada realizada, planilla de atención a usuarios y 2 fotografías full color.
6. Apoyar a la Casa de Justicia de Montería en la realización actividades (capacitaciones, sensibilizaciones) en el manejo a la prevención de la Violencia intrafamiliar y el bullying, de acuerdo al cronograma de actividades entregado por la Secretaria de Gobierno. Para el cumplimiento de esta obligación el contratista deberá realizar mínimo 2 actividades mensuales, con la asistencia de quince (15) personas y presentar un informe donde indique la fecha, el lugar, planilla de asistentes y el tema a tratar anexándole 2 fotografías full color donde se evidencie dicha actividad.
7. Apoyar a la Secretaria de Gobierno, en la recepción, organización y custodia de los documentos de su competencia, de acuerdo con los establecido en la Ley 594 de 2000 (Ley de General de Archivos). Para el cumplimiento de esta obligación el contratista deberá anexar de manera digital todos los documentos que proyectó y tiene a su cargo, sometidos a verificación por parte del supervisor del contrato
8. Las demás actividades que sean asignadas por el supervisor del contrato.

LUGAR DE EJECUCIÓN. La ciudad de Montería

VALOR DEL CONTRATO: El valor del presente contrato a celebrar es por la suma de **VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTIDOS PESOS MCTE ($27.961.722.00),** en consideración a los servicios a prestar; la profesión, experiencia e idoneidad probadas por el contratista y las actividades a desarrollar.

FORMA DE PAGO: SEIS (06) PAGOS MENSUALES IGUALES por valor de: **CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS MCTE ($4.660.287,00).**

PLAZO ESTIMADO: SEIS (06) MESES contados a partir del acta de inicio.

LUGAR DE EJECUCIÓN: La ciudad de Montería.

LA IDONEIDAD Y LA EXPERIENCIA LABORAL: Es la relacionada en la Hoja de Vida anexada en la presente propuesta donde se puede apreciar la preparación académica y donde se cumple con el perfil profesional exigido en esta contratación.

Cordial Saludo,

MARY LUZ OROZCO JARAMILLO
C.C. No. 50.901.234 de Montería - Córdoba

El servicio público es de todos

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
OROZCO	JARAMILLO	MARY LUZ

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN				SEXO		NACIONALIDAD		PAÍS
C.C	C.E	PAS	No. 50901234	F	M	COL.	EXTRANJERO	Colombia

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE	SEGUNDA CLASE	NÚMERO	D.M

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO				DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DÍA 05	MES 01	AÑO 1970	Calle 64 No 13-75 Apartamento 603 Torre 2 La Castellana			
PAÍS	Colombia			PAÍS	Colombia	DEPTO	Córdoba
DEPTO	Córdoba			MUNICIPIO	MONTERÍA		
MUNICIPIO	MONTERÍA			TELÉFONO	3016964307	EMAIL	morozcojaramillo@yahoo.com

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO: Bachiller Academico	
PRIMARIA					SECUNDARIA			MEDIA		FECHA DE GRADO	
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11 X	MES 11 AÑO 1986

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No.SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
UN	10	X		DERECHO	11	1995	77070
ES	2	X		ESPECIALIZACION EN DERECHO PROCESAL	09	2002	

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
MUNICIPIO DE MONTERIA	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Córdoba	MONTERÍA	sgobierno@monteria.gov.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
7910720	DÍA 26 MES 02 AÑO 2021	DÍA 26 MES 12 AÑO 2021

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
ABOGADA	CASA DE JUSTICIA	CALLE 27 No. 3-16

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
MUNICIPIO DE MONTERIA	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Córdoba	MONTERÍA	sgobierno@monteria.gov.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
7910720	DÍA 11 MES 11 AÑO 2020	DÍA 27 MES 12 AÑO 2020

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
SECRETARIA DE GOBIERNO ABOGADA	CASA DE JUSTICIA	CALLE 27 No. 3-16

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ALCALDIA DE MONTERIA	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Córdoba	MONTERÍA	sgobierno@monteria.gov.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
7910720	DÍA 13 MES 04 AÑO 2020	DÍA 13 MES 10 AÑO 2020

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
ABOGADA CASA DE JUSTICIA	SECRETARIA DE GOBIERNO	CALLE 27 No. 3-16

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Defensoria del Pueblo	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Córdoba	MONTERÍA	atencionciudadano@defensoria.gov.co
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE RETIRO**
3147300	**DÍA** 16 **MES** 12 **AÑO** 2018	**DÍA** 31 **MES** 05 **AÑO** 2019
CARGO D CONTRATO	**DEPENDENCIA**	**DIRECCIÓN**
Defensor Publico DEFENSOR PUBLICO	JURIDICA	Calle 22 No. 8B-17

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Defensoria del Pueblo	X		Colombia
DEPARTAMENTO	**MUNICIPIO**	**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD**	
Córdoba	MONTERÍA	atencionciudadano@defensoria.gov.co	
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE RETIRO**	
3147300	**DÍA** 22 **MES** 10 **AÑO** 2018	**DÍA** 15 **MES** 12 **AÑO** 2018	
CARGO O CONTRATO	**DEPENDENCIA**	**DIRECCIÓN**	
DEFENSOR PUBLICO DEFENSOR PUBLICO	JURIDICA	Calle 22 No. 8B-17	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Defensoria del Pueblo	X		Colombia
DEPARTAMENTO	**MUNICIPIO**	**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD**	
Córdoba	MONTERÍA	atencionciudadano@defensoria.gov.co	
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE RETIRO**	
3147300	**DÍA** 01 **MES** 04 **AÑO** 2017	**DÍA** 30 **MES** 09 **AÑD** 2018	
CARGO O CONTRATO	**DEPENDENCIA**	**DIRECCIÓN**	
DEFENSOR PUBLICO DEFENSOR PUBLICO	JURIDICA	Calle 22 No. 8B-17	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Defensoria del Pueblo	X		Colombia
DEPARTAMENTO	**MUNICIPIO**	**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD**	
Córdoba	MONTERÍA	atencionciudadano@defensoria.gov.co	
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE RETIRO**	
3147300	**DÍA** 16 **MES** 12 **AÑO** 2016	**DÍA** 31 **MES** 03 **AÑO** 2017	
CARGO O CONTRATO	**DEPENDENCIA**	**DIRECCIÓN**	
DEFENSOR PUBLICO DEFENSOR PUBLICO	JURIDICA	Calle 22 No. 8B-17	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Defensoria del Pueblo	X		Colombia
DEPARTAMENTO	**MUNICIPIO**	**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD**	
Córdoba	MONTERÍA	atencionciudadano@defensoria.gov.co	
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE RETIRO**	
3147300	**DÍA** 25 **MES** 10 **AÑO** 2016	**DÍA** 14 **MES** 12 **AÑO** 2016	
CARGO O CONTRATO	**DEPENDENCIA**	**DIRECCIÓN**	
Defensor Publico Representante Judicial de Defensoria Publica		Calle 22 No. 8B-17	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Defensoria del Pueblo	X		Colombia
DEPARTAMENTO	**MUNICIPIO**	**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD**	
Córdoba	MONTERÍA	atencionciudadano@defensoria.gov.co	
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE RETIRO**	
3147300	**DÍA** 01 **MES** 10 **AÑO** 2015	**DÍA** 15 **MES** 10 **AÑD** 2016	
CARGO O CONTRATO	**DEPENDENCIA**	**DIRECCIÓN**	
Defensor Público Representación Judicial de Defensoría Pública	JURIDICA	Calle 22 No. 8B-17	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Defensoria del Pueblo	X		Colombia
DEPARTAMENTO	**MUNICIPIO**	**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD**	
Córdoba	MONTERÍA	atencionciudadano@defensoria.gov.co	
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE RETIRO**	
3147300	**DÍA** 01 **MES** 10 **AÑO** 2014	**DÍA** 30 **MES** 09 **AÑD** 2015	
CARGO O CONTRATO	**DEPENDENCIA**	**DIRECCIÓN**	
DEFENSOR PUBLICO DEFENSOR PUBLICO	JURIDICA	Calle 22 No. 8B-17	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Defensoria del Pueblo	X		Colombia
DEPARTAMENTO	**MUNICIPIO**	**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD**	
Córdoba	MONTERÍA	atencionciudadano@defensoria.gov.co	
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE RETIRO**	
3147300	**DÍA** 01 **MES** 06 **AÑO** 2013	**DÍA** 30 **MES** 09 **AÑD** 2014	
CARGO O CONTRATO	**DEPENDENCIA**	**DIRECCIÓN**	
DEFENSOR PUBLICO DEFENSOR PUBLICO	JURIDICA	Calle 22 No. 8B-17	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Defensoria del Pueblo	X		Colombia
DEPARTAMENTO	**MUNICIPIO**	**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD**	
Córdoba	MONTERÍA	atencionciudadano@defensoria.gov.co	
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE RETIRO**	
3147300	**DÍA** 01 **MES** 12 **AÑO** 2011	**DÍA** 31 **MES** 05 **AÑD** 2013	
CARGO O CONTRATO	**DEPENDENCIA**	**DIRECCIÓN**	
DEFENSOR PUBLICO DEFENSOR PUBLICO	JURIDICA	Calle 22 No. 8B-17	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Defensoria del Pueblo	X		Colombia
DEPARTAMENTO	**MUNICIPIO**	**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD**	
Córdoba	MONTERÍA	atencionciudadano@defensoria.gov.co	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3147300	DÍA 01 MES 12 AÑO 2010	DÍA 30 MES 11 AÑO 2011
CARGO O CONTRATO	**DEPENDENCIA**	**DIRECCIÓN**
DEFENSOR PUBLICO DEFENSOR PUBLICO	JURIDICA	Calle 22 No. 8B-17

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
MUNICIPIO DE MONTERIA	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Córdoba	MONTERÍA	shacienda@monteria.gov.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
7910720	DÍA 30 MES 01 AÑO 1998	DÍA 16 MES 06 AÑO 1998
CARGO O CONTRATO	**DEPENDENCIA**	**DIRECCIÓN**
Jefe De Área	Hacienda	Calle 27 No. 3-16

4 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ○ NO ◉ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.
PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).
Ciudad y fecha de diligenciamiento Enero 2017

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

5 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUI SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUIP 50901234

OROZCO JARAMILLO

MARY LUZ





FECHA DE NACIMIENTO 05-ENE-1970
MONTERIA
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.60 F
ESTATURA G.S. RH SEXO
27-JUL-1991 MONTERIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
MARIO ALBERTO ESCOBAR

A-1500150-50901234 03375

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



NOMBRES:
MARY LUZ

APELLIDOS:
OROZCO JARAMILLO

PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
EDGAR CARLOS SANABRIA MELO

UNIVERSIDAD
DEL SINU MONTERIA

FECHA DE GRADO
03/11/1995

CONSEJO SECCIONAL
CORDOBA

CEDULA
50901234

FECHA DE EXPEDICION
13/02/1996

TARJETA N°
77070

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia

LA DIRECTORA DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

C E R T I F I C A

Certificado de Vigencia N.: 1705

Que de conformidad con el Decreto 196 de 1971 y el numeral 20 del artículo 85 de la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional, previa verificación de los requisitos señalados por la Ley.

En atención a las citadas disposiciones legales y una vez revisado los registros que contienen nuestra base de datos se constató que el (la) señor(a) **MARY LUZ OROZCO JARAMILLO**, identificado(a) con la **Cédula de ciudadanía** No. **50901234.**, registra la siguiente información.

VIGENCIA

CALIDAD	NÚMERO TARJETA	FECHA EXPEDICIÓN	ESTADO
Abogado	77070	13/02/1996	Vigente
Observaciones: -			

Se expide la presente certificación, a los **3** días del mes de **enero** de **2022.**

BLANCA MONTAÑEZ MONTAÑEZ
Directora (E)

Notas 1- Si el número de cédula, los nombres y/o apellidos presentan error, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia.
2- El documento se puede verificar en la página de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co a través del número de certificado y fecha expedición.
3- Esta certificación informa el estado de vigencia de la Tarjeta Profesional, Licencia Temporal, Juez de Paz y de Reconsideración

República de Colombia
Rama Judicial

Consejo Superior de la Judicatura
Sala Jurisdiccional Disciplinaria

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE ABOGADOS

LA SUSCRITA SECRETARIA JUDICIAL
DE LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA
DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

CERTIFICADO No. **920608**

CERTIFICA

Que revisados los archivos de Antecedentes de esta Corporación, así como los del Tribunal Disciplinario; no aparece sanción disciplinaria alguna contra el (la) doctor(a) **MARY LUZ OROZCO JARAMILLO** identificado(a) con la cédula de ciudadanía **No.50901234** y la tarjeta profesional **No. 77070**

Este certificado no acredita la calidad de Abogado

NOTA: Si el No. de la Cédula, el de la Tarjeta Profesional ó los nombres y/o apellidos, presentan errores, favor dirigirse al Registro Nacional de Abogados.

La veracidad de este antecedente puede ser consultado en la página de la Rama Judicial **www.ramajudicial.gov.co** en el link Certificado de Antecedentes Disciplinarios.

Bogotá, D.C., DADO A LOS TRES (3) DIAS DEL MES DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

YIRA LUCIA OLARTE AVILA
SECRETARIA JUDICIAL

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 03 de enero de 2022, a las 16:34:16, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	50901234
Código de Verificación	509012342201031634l6

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

FERNANDO ALFONSO CRUZ MONTOYA
CONTRALOR DELEGADO (E)

Digitó y Revisó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 186014357

WEB
16:35:17

Bogotá DC, 03 de enero del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARY LUZ OROZCO JARAMILLO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 50901234:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MANUEL ANTONIO ESPINOSA FIGUEREDO
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP) (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TDTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 04:38:01 PM horas del 03/01/2022, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **50901234**
Apellidos y Nombres: **OROZCO JARAMILLO MARY LUZ**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Calle 18A # 69I-45 Zona industrial, barrio Montevideo, Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (bogotá)
Resto del país 018000 910 112
E-mail: lineadirecta@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
Gobierno en Línea
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 03/01/2022 04:38:19 p. m. para **la Cedula de Ciudadania** Nº. **5090123427**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **20200806** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Información 5159000
Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112
www.policia.gov.co

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

y en su nombre

EL COLEGIO DE "LA SAGRADA FAMILIA"

MONTERIA - CORDOBA

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional, según Resolución
No. 3899 DEL 16 DE OCTUBRE DE 1957

CONFIERE A

Mary Luz Orozco Taramillo

Identificado con T.I. No. [illegible] de Montería

el título de

BACHILLER ACADEMICO

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.

Rector Hna. Berta González F. *Secretario* Yolanda Romero

Dado en Montería *a* 1º *de* Diciembre *de* 1986

Anotado al folio 143 *Libro de Registro No.* 20

Secretario de Educación

Nº 237320

En Montería *a* 2 *de* Febrero *de* 1987

La Corporación Universitaria del Sinú

En la ciudad de Montería, Departamento de Córdoba,
en nombre de la

República de Colombia

y por autorización del Ministerio de Educación Nacional,
teniendo en cuenta que

Mary Luz Orozco Jaramillo

Cédula de ciudadanía No. 50.901.234 Expedida en Monteria-Córd.

Cursó y aprobó en la facultad de

Derecho y Ciencias Políticas

los estudios exigidos por las normas legales y reglamentarias
vigentes, le confiere el título de:

Abogado

En testimonio de ello le confiere el presente documento en Montería el
día 5 del mes de Noviembre del año 1.995

El Rector | Decano | Secretario General

Gobernador | Secretario de Educación

Registrado al Folio 1 del Libro de Registro de Diplomas
Monteria el 6 de Noviembre de 1995

universidad Pontificia Bolivariana

SECCIONAL MONTERIA

APROBADA SEGÚN RESOLUCIÓN No. 4830 DE OCTUBRE 20 DE 1995 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

teniendo en cuenta que

Mary Luz Orozco Jaramillo

Cédula de ciudadanía No 50.991.234 Expedida en Montería

Cursó y aprobó los estudios exigidos por las normas legales reglamentarias vigentes, le confiere el título de

ESPECIALISTA EN DERECHO PROCESAL

En testimonio de ello le expide el presente diploma en Montería, Departamento de Córdoba, República de Colombia el día 30 del mes de Septiembre del año 2002

El Rector

El Decano

El Secretario General

Anotado al folio [illegible] del libro 2 - A de registro de diplomas refrendado en Montería el 30 de septiembre de 2002

LA SUSCRITA ASESORA DE DESPACHO DEL ALCALDE – JEFE DE OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA DE LA ALCALDIA DE MONTERIA

HACE CONSTAR:

Que revisado el archivo documental que se lleva en esta dependencia, se pudo verificar que **MARY LUZ OROZCO JARAMILLO,** identificada con cedula de ciudadanía N°50.901.234 expedida en Montería, suscribió con el **MUNICIPIO DE MONTERIA**, el siguiente contrato de Prestación de Servicios Profesionales, así:

- **Contrato No. CD-SGOB-317-2021**

 OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO JURIDICO EN LA CASA DE JUSTICIA EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA.
 VALOR: TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS ($33.600.930.00).
 TÉRMINO: DIEZ (10) MESES
 FECHA DE INICIO: 26 DE FEBRERO DE 2021
 FECHA FINAL: 26 DE DICIEMBRE DE 2021

Obligaciones

1. Apoyar a la Casa de Justicia en la realización de las actividades pedagógicas (capacitaciones y/o sensibilizaciones), consagradas en el Decreto 00159 de 2019 como consecuencia de las multas conmutables impuestas a los infractores de la Ley 1801 de 2016, que sean asignadas por el supervisor del contrato. Para el cumplimiento de esta obligación el contratista deberá presentar un informe mensual en donde se detalle cada una de las capacitaciones realizadas el cual debe contener como mínimo nombre del infractor, número de comparendo, tema de la capacitación o actividad realizada.

2. Apoyar a la Casa de Justicia realizando mensualmente 2 charlas a la comunidad en general o centros educativos, en materia de derechos humanos, métodos alternativos de resolución de conflictos, construcción de relaciones de convivencia en el ámbito familiar y acoso escolar, con la asistencia de mínima 5 personas. Para el cumplimiento de esta obligación el contratista deberá presentar un informe mensual donde se describa la actividad realizada, planilla de asistencia de los participantes y 2 fotografías full color.

3. Apoyar a la Casa de Justicia por medio de actividades pedagógicas (charlas y sensibilizaciones), que le sean asignadas por el supervisor del contrato y de acuerdo al cronograma de trabajo entregado por la Secretaria de Gobierno, a los usuarios miembros de la comunidad LGTBI, que hacen parte del programa de justicia y género de la Casa de Justicia de Montería, en materia de derechos de las personas LGTBI, violencia, intolerancia, acoso por parte de los miembros de la comunidad, discriminación y amenazas. El contratista deberá realizar mínimo 2 actividades pedagógicas (charlas y sensibilizaciones) mensuales, virtuales y/o presenciales, con una asistencia mínima de 5 personas, y presentar un informe donde

indique el tipo de actividad, los temas a tratar, el día y la hora de realización de la actividad y 2 fotografías full color.

4. Apoyar en la realización de las conciliaciones en equidad que le sean asignadas. Para el cumplimiento de esta obligación el contratista debe presentar un informe detallado de cada una de las conciliaciones realizadas que contengan: fecha de la audiencia, nombre de las partes, identificación del solicitante y citados, hechos del conflicto, petición que se pretende conciliar, relación de los documentos anexos y pruebas si las hay.

5. Apoyar y acompañar jurídicamente las actuaciones de la Casa de Justicia del Municipio de Montería en las actividades que se realicen desde la casa de justicia móvil en la zona rural y urbana del Municipio de Montería, con la atención de usuarios, en temas relacionados con violencia intrafamiliar, lesiones personales, daño en bien ajeno. Para el cumplimiento de esta obligación el contratista deberá presentar un informe especificando lugar y fecha de la jornada realizada, planilla de atención a usuarios y 2 fotografías full color.

6. Apoyar a la Casa de Justicia de Montería en la realización actividades (capacitación, sensibilizaciones) en el manejo a la prevención de la Violencia Intrafamiliar y el bullying, de acuerdo al cronograma de actividades entregado por la Secretaría de Gobierno. Para el cumplimiento de esta obligación el contratista deberá realizar mínimo 2 actividades mensuales, con la asistencia mínima de 5 personas y presentar un informe donde indique la fecha, el lugar, planilla de asistentes y el tema a tratar anexándole 2 fotografías full color donde se evidencie dicha actividad.

7. Apoyar a la Secretaría de Gobierno en la recepción, organización y custodia de los documentos de su competencia, de acuerdo con lo establecido en la Ley 594 de 2000 (Ley General de Archivos). Para el cumplimiento de esta obligación el contratista deberá anexar de manera digital todos los actos administrativos que proyectó y tiene a su cargo, sometidos a verificación por parte del supervisor del contrato.

8. Las demás actividades que sean asignadas por el Secretario de Gobierno, de acuerdo con la naturaleza del objeto del contrato.

Este certificado se expide a solicitud escrita de parte interesada, a los Cuatro (04) días del mes de Enero de 2022.

CLAUDIA ESPITIA BRÚ.
Jefe Oficina de Asesoría Jurídica

Proyecto Alfredo Rodriguez -Profesional Universitario Oficina Asesora Jurídica

Alcaldía de Montería
Oficina de Asesoría Jurídica

LA SUSCRITA JEFE DE OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA DE LA ALCALDIA DE MONTERIA

HACE CONSTAR:

Que revisado el archivo documental que se lleva en esta dependencia, se pudo verificar que **MARY LUZ OROZCO JARAMILLO**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 50.901.234 expedida en Montería, suscribió con el **MUNICIPIO DE MONTERIA**, el siguiente contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, así

- **Contrato No. 360 - 2020**, del 31 de marzo de 2020
 OBJETO DEL CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO JURIDICO EN LA CASA DE JUSTICIA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA
 Valor: DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($19.831.356 oo)
 Término: SEIS (6) MESES
 Inicio: 13 de abril de 2020
 Finalización: 14 de octubre de 2020
 Obligaciones contractuales:
 1. Apoyar al Coordinador de la Casa de Justicia en la verificación del cumplimiento a satisfacción, de las actividades pedagógicas o programas comunitarios de los infractores que sean objetos de multas conmutables establecidas en la Ley 1801 de 2016 y proyectar los certificados de cumplimiento de estas actividades
 2. Apoyar al Coordinador de la Casa de Justicia realizando mensualmente mínimo 2 charlas a la comunidad en general o centros educativos, en materia de derechos humanos, métodos alternativos de resolución de conflictos, construcción de relaciones de convivencia en el ámbito familiar y acoso escolar
 3. Apoyar y acompañar en la implementación y aplicación de las metodologías para la estrategia de difusión y prevención de los métodos alternativos de conflictos
 4. Asistir a las reuniones del comité coordinador de la Casa de Justicia cuando convoque
 5. Apoyar en la realización de las conciliaciones en derecho que le sean asignadas por el coordinador de la Casa de Justicia
 6. Apoyar y acompañar jurídicamente a la Casa de Justicia en los temas relacionados con prevención de violencia intrafamiliar, lesiones personales, daño en bien ajeno las actividades realizadas desde Casa de Justicia Móvil en la zona urbana y rural del Municipio de Montería
 7. Apoyar y acompañar a la Casa de Justicia participando activamente en las brigadas jurídicas y demás actividades que programe la Casa de Justicia en la zona urbana y rural del Municipio de Montería. El contratista deberá presentar un informe donde indique el número de brigadas y actividades realizadas, el lugar y la fecha de realización de las mismas
 8. Apoyar al coordinador de la Casa de Justicia de Montería en la realización actividades tendientes a sensibilizar a las comunidades vulnerables en el manejo y prevención de la violencia intrafamiliar y el acoso escolar. El contratista deberá presentar un informe donde indique la fecha, lugar y el tema a tratar
 9. Las demás que sean asignadas por el supervisor del contrato de acuerdo con la naturaleza del objeto del contrato

Este certificado se expide a solicitud escrita de parte interesada, a los dieciséis (16) días del mes de octubre de 2020

CLAUDIA ESPITIA BRÚ
Jefe Oficina de Asesoría Jurídica

Proyectó: Vera Caro Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó: Loly Álvarez Contratista Oficina Asesora Jurídica

Gobierno de la

Alcaldía de Montería
Oficina de Asesoría Jurídica

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA DE LA ALCALDIA DE MONTERIA
HACE CONSTAR:

Que revisado el archivo documental que se lleva en esta dependencia, se pudo verificar que **MARY LUZ OROZCO JARAMILLO** identificada con la Cédula de Ciudadanía No.50.901.234 expedida en Montería, suscribió con el **MUNICIPIO DE MONTERIA**, el siguiente contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, así:

- **Contrato No. 861-2020**, DEL 10 DE NOVIEMBRE
 OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO JURIDICO A LA CASA DE JUSTICIA DEL MUNICIPIO DE MONTERIA
 Valor: CINCO MILLONES CIENTO SETENTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA PESOS MDA/CTE ($ 5.178. 187.oo).
 Término: UN (1) MES Y 17 DIAS.
 Inicio: 11 DE NOVIEMBRE DE 2020
 Finalización: 27 DE DICIEMBRE DE 2020
 Obligaciones contractuales:
 1. Apoyar al coordinador de la casa de justicia en la realización de las actividades pedagógicas (capacitaciones y/o sensibilizaciones), consagradas en el decreto 00159 de 2019 como consecuencia de las multas conmutables impuestas a los factores de ley 1801 de 2016, que sean asignadas por el supervisor del contrato. Para el cumplimiento de esta obligación el contratista deberá presentar un informe mensual en donde se detalle cada una de las capacitaciones realizadas el cual debe contener como mínimo nombre del infractor, numero del comparendo, tema de la capacitación o actividad realizada.
 2. Apoyar al coordinador de la casa de justicia realizando mensualmente 2 charlas a la comunidad general o centros educativos, en materia de derechos humanos, métodos alternativos de resolución de conflicto, construcción de relaciones de convivencia en el ámbito familiar y acoso escolar, con la asistencia de mínima 5 personas. Para el cumplimiento de esta obligación el contratista deberá presentar un informe mensual donde se describa la actividad realizada, planilla de asistencia de los participantes y 2 fotografías full color.
 3. Apoyar al coordinador de la casa de justicia por medio de actividades pedagógicas (charlas y sensibilizaciones), que le sean asignadas por el supervisor del contrato y de acuerdo al cronograma de trabajo entregado por la secretaria de gobierno, a los usuarios miembros de la comunidad LGTBI, que hacen parte del programa de justicia y genero de la casa de justicia de Montería, en materia de derechos de las personas LGTBI, violencia, intolerancia, acoso por parte de los miembros de la comunidad, discriminación y amenazas. El contratista deberá realizar mínimo 2 actividades pedagógicas (charlas y sensibilizaciones) mensuales, virtuales y/o presenciales, con una asistencia mínima de 5 personas, y presentar un informe donde indique el tipo de actividad, los temas a tratar, el día y la hora de realización de la actividad y 2 fotografías full color.

4. Apoyar en la realización de las conciliaciones en equidad que le sean asignadas por el coordinador de la casa de justicia. para el cumplimiento de esta obligación el contratista debe presentar un informe detallado de cada una de las conciliaciones realizadas que contengan: fecha de la audiencia, nombre de las partes. Identificación del solicitante y citados, hechos del conflicto. petición que se pretende conciliar, relación de los documentos anexos y pruebas y pruebas si las hay.
5. Apoyar y acompañar jurídicamente al coordinador de la casa de justicia del municipio de montería en las actividades que se realicen desde la casa de justicia móvil en la zona rural y urbana del municipio de Montería, con la atención de usuarios, en temas relacionacos con violencia intrafamiliar, lesiones personales, daño en bien ajeno. Para el cumplimiento de esta obligación el contratista deberá presentar un informe especificando lugar y fecha de la jornada realizada, planilla de atención a usuarios y 2 fotografías full color.
6. Apoyar al coordinador de la casa de justicia de Montería en la realización actividades (capacitaciones, sensibilizaciones) en el manejo a la prevención de la violencia intrafamiliar y el bullying, de acuerdo al cronograma de actividades entregado por la secretaria de gobierno. Para el cumplimiento de esta obligación el contratista deberá realizar 2 actividades mensuales, con la asistencia mínima de 5 personas y presentar un informe donde indique la fecha, lugar, planilla de asistentes y el tema de tratar anexándole 2 fotografías full color donde se evidencia dicha actividad.
7. Apoyar a la secretaria de gobierno, en la recepción, organización y custodia de los documentos de su competencia, de acuerdo con lo establecido en la ley 594 de 2000 (ley de general de archivos).
8. Las demás actividades que sean asignadas por el secretario de gobierno. de acuerdo con la naturaleza del objeto del contrato.

Se expide a solicitud escrita de la parte interesada, a los diecinueve (19) días del mes de enero de 2021

CLAUDIA INÉS ESPITIA BRÚ
Jefe Oficina de Asesoría Jurídica

Proyectó: Alfredo Rodríguez – Profesional Universitario-oficina asesora jurídica

Defensoría del Pueblo
COLOMBIA

DEFENSORÍA DEL PUEBLO
Certificación Número 2019-11258
EL RESPONSABLE DEL GRUPO DE REGISTRO Y SELECCIÓN DE OPERADORES

C E R T I F I C A

Que la Doctora MARY OROZCO JARAMILLO Identificada con la Cedula De ciudadanía número 50,901,234 expedida en MONTERIA, ha suscrito para la Defensoría del Pueblo los siguientes contratos de prestación de servicios.

Número De Contrato	Fecha Inicial	Fecha Final	Servicio Profesional Prestado	Honorarios Mensuales
2018-5626	2018-12-16	2019-05-31	DEFENSOR PUBLICO	4,120,000
2018-1960	2018-10-22	2018-12-15	DEFENSOR PUBLICO	4,120,000
2017-2020	2017-04-01	2018-09-30	DEFENSOR PUBLICO	4,120,000
2016-6279	2016-12-16	2017-03-31	DEFENSOR PUBLICO	4,120,000
2016-676	2016-10-25	2016-12-14	DEFENSOR PUBLICO	4,000,000
2015-3211	2015-10-01	2016-10-15	DEFENSOR PUBLICO	4,000,000
2014-2495	2014-10-01	2015-09-30	DEFENSOR PUBLICO	4,000,000
2013-44	2013-06-01	2014-09-30	DEFENSOR PUBLICO	3,700,000
2011-1592	2011-12-01	2013-05-31	DEFENSOR PUBLICO	3,700,000
2010-4703	2010-12-01	2011-11-30	DEFENSOR PUBLICO	3,500,000

La presente certificación se expide a solicitud del interesado(a) en Bogotá, el Jueves 20 de Junio del 2019

Atentamente

VICTORIA DE JESUS MADURO GOENAGA

Fuente : SIAF

Alcaldía de Montería
Coordinación Área Talento Humano
Nit. 800096734-1

Montería, 27 de enero de 2020

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL AREA TALENTO HUMANO DE LA ALCALDIA DE MONTERIA

HACE CONSTAR:

Que revisados las historias laborales que se llevan en los archivos de esta dependencia se constató que **MARY LUZ OROZCO JARAMILLO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 50.901.234 expedida en Montería, prestó sus servicios al Municipio de Montería, desempeñando el siguiente cargo:

JEFE DE LA SECCIÓN DE JURISDICCIÓN COACTIVA, NIVEL E, GRADO 03, desde el día 30 de enero de 1.998 (Acta de posesión No. 045) hasta el 16 de junio de 1.998 (Decreto No. 000181)

Para un tiempo de servicio de cuatro (4) meses y dieciséis (16) días.

Asignación mensual año 1.998.....$836.912.oo

Este certificado se expide a solicitud del interesado, a los veintisiete (27) días del mes de enero del año 2020.

Beatriz Mendez C.
BEATRIZ MENDEZ CABRALES
Coordinadora del Área Talento Humano

SaludTotal EPS

Bogotá, Enero 3 de 2022

Señora:
OROZCO JARAMILLO MARY LUZ
CC. 50901234
CL 22A 9 31 B VILLA CLARA - 0
Ciudad

Ref: M-PYGA-F065. SOLICITUD INFORMACIÓN - AFILIACIÓN SALUD TOTAL EPS S.A.

En relación con el asunto de la referencia, y atendiendo su solicitud, nos permitimos informarle que a la fecha de expedición de la presente comunicación consta en nuestra base de datos que su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS S.A. se realizó a partir de Agosto 28 de 2016. Los usuarios inscritos en su afiliación son:

Nombre	Documento	Tipo	Afiliación	Sem cot	Sem Ant	Parentesco	Estado Afiliación	Fecha de desafiliación EPS	Estado Actual	Discapacidad
OROZCO JARAMILLO MARY LUZ	50901234	C	Ago-28-2016	112	0	COTIZANTE	VIGENTE			Ninguna

De acuerdo con los registros de la base de datos, su grupo familiar presenta la siguiente relación laboral:

Razón social del aportante	Usuario en contrato	Tipo de contrato	Estado de contrato
MARY LUZ OROZCO JARAMILLO	50901234	Contrato de prestacion de servicios Superior a 1 m	VIGENTE

CARTA NO VALIDA PARA TRASLADO

En Salud Total apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con Calidad total. Cualquier información adicional, con gusto será atendida por el personal de servicio al cliente de la sede administrativa de su ciudad, o puede comunicarse con nuestra línea gratuita 018000 1 14524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,

JAVIER CARREÑO
GERENTE DE OPERACIONES COMERCIAL
SALUD TOTAL EPS S.A.

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el Estado Actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva, exclusión o anulación de la afiliación, siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si es mora, o cancelación por falta de pago, debe informar a su aportante que debe ponerse al día en los pagos

Colpensiones

El futuro es de todos

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **MARY LUZ OROZCO JARAMILLO** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **50901234,** se encuentra afiliado/a desde **28/10/2010** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES.**

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 04 de enero de 2022.

Rosa Mercedes Niño Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

MAXIMUS S Y B SAS

Código del Prestador: 230010185701 **Nit:** 900944834
Dirección: CL 27 10 24 P1
Teléfono: 3164659413-7917842
Web: WWW.MAXIMUSSYB.COM
Email: maximus.syb@gmail.com - Licencia : S.O 042

Fecha de Impresión: **2021/01/04 15:36:33**
Impreso por: **MDIAZ**
CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL

Datos del Paciente

Identificación:	CC - 50901234	Paciente:	OROZCO JARAMILLO MARY LUZ		
Fecha Ingreso:	2021/01/04	Hora Ing:	15:26	Ingreso:	**61497**
Fecha Naci:	**1970-01-05**	Edad:	**50 años**	Sexo:	**F**
Telefono:	**3016984307**	Municipio:	**MONTERIA**		
Direcciòn:	**CLL 64 #13-75**				
Empresa:	PARTICULAR				
Cargo:	CONTRATISTA ALCALDIA DE MONTERIA				



CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL

ENFASIS
OSTEOMUSCULAR

TIPO DE EXAMEN
INGRESO

CONCEPTO MEDICO LABORAL
SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO

RECOMENDACIONES DE SALUD OCUPACIONAL

USO DE EPP

HIGIENE POSTURAL

PAUSAS ACTIVAS

INICIO DE ACTIVIDAD FISICA

PARACLINICOS REVISADOS

INGRESO A SVE

SVE SALUD VISUAL

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
USO DE EPP - PAUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL - HABITOS SALUDABLES - CONTROL OPTOMETRICO ANUAL - USO DE TAPABOCA - LAVADO FRECUENTE DE MANOS - DISTANCIAMIENTO SOCIAL.

El examinado manifiesta que no omitió ningún dato relevante sobre sus antecedentes ocupacionales, personales y familiares que pudiesen influir sobre su estado de salud y sobre el oficio a desempeñar, y que toda la información expresada en este documento es cierta, así mismo manifiesta que los síntomas y hallazgos encontrados corresponden al examen que le ha sido practicado y se compromete a atender las orientaciones, instrucciones, recomendaciones del medico ocupacional, los representantes del empleador y las autoridades de salud y a efectuar todas las acciones para lograr el mantenimiento o mejoría de su estado de salud. MAXIMUS S & B SAS Lic. S.O.042. Certifica que tiene la custodia de las evaluaciones medico ocupacionales y de las historia clínica ocupacional según resolución 1918 de 2009

Maximo Tordecilla Diaz
Especialista Salud Ocupacional
Universidad de Antioquia
ISO 1651 QSSC

ATENDIDO POR

MAXIMO SEGUNDO TORDECILLA DIAZ - Esp: SALUD OCUPACIONAL - Reg Médico:1651

FIRMA DEL TRABAJADOR

Copyright 2010-2011 Zeus-Salud. Todos los Derechos Reservados.

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14693430653

(415)7707212489984(8020) 000001469343065 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
5 0 9 0 1 2 3 4	5	Impuestos y Aduanas de Montería	1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	5 0 9 0 1 2 3 4	1 9 9 1 0 7 2 7

Lugar de expedición 2a. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
OROZCO	JARAMILLO	MARY	LUZ

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

41. Dirección principal: CL 64 13 75 ED MONTECARLO TO 2 AP 603

42. Correo electrónico: morozcojaramillo@yahoo.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	7 8 8 7 5 4 7	3 0 1 6 9 6 4 3 0 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 1 0	2 0 0 8 0 1 0 2						2 4 2 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	28	21	22	23	24	25	26
5	4 9																								

53. Código

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros										Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código												57. Modo			
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2020 - 05 - 28 / 19 : 01 : 39

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: OROZCO JARAMILLO MARY LUZ
985. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 27-09-2020 08:21:40PM

DOCUMENTO GENERADO EN EL SITIO WEB DE LA DIAN

Banco Caja Social

Su banco amigo

HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)

MARY LUZ OROZCO JARAMILLO Identificado con CC 50901234

Actualmente tiene(n) Cuentamiga, radicado(a) en la oficina MONTERIA, con las siguientes caracteristicas:

Número:	24098815159
Fecha de apertura:	26 de Diciembre de 2019
Condiciones de uso:	Individual, 1 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
Estado:	Cuenta activa

VIGILADO

Esta constancia se expide con destino a QUIEN INTERESE, el 04 del mes Enero de 2022.

Cordialmente,

Vicepresidencia de Banca Masiva

PAGADO
CAJA 16

El servicio público es de todos

FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA
ALCALDIA DE MONTERIA

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, MARY LUZ OROZCO JARAMILLO

IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. N° 50.901.234 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

Pais	COLOMBIA	Departamento	CORDOBA	Municipio	MONTERIA

Dirección	CALLE 64 No. 13-75 EDIFICIO MONTECARLO BARRIO LA CASTELLANA	Teléfonos	3016964307

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
MARTHA LIA JARAMILLO DE OROZCO	34.966.247	MADRE
MARY ANDREA LACHARME OROZCO	1.067.922.065	HIJA
MARIA PAULA LACHARME OROZCO	1.067.968.325	HIJA

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESION** **PARA RETIRARME** **PARA ACTUALIZACION X** **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** ,QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	
GASTOS DE REPRESENTACION	
ARRIENDOS	
HONORARIOS	$ 58.793.000,00
OTROS INGRESOS Y RENTAS	
TOTAL	$ 58.793.000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BANCO CAJA SOCIAL	AHORROS	24098815159	MONTERIA	$ 200.000

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR
MUEBLE	RENAULT LOGAN PLACAS MGZ 786	$ 24.000.000
MUEBLE	MUEBLES Y ENSERES	$ 66.384.000

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CDNTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
DAVIVIENDA	PRÉSTAMO Y TARJETA DE CRÉDITO	$ 24.000.000
COLPATRIA	TARJETA DE CRÉDITO	$ 12.000.000
BBVA	PRÉSTAMO	$ 17.000.000
CAJA SOCIAL	TARJETA DE CRÉDITO	$ 6.500.000
BANCOLOMBIA	TARJETA DE CRÉDITO	$ 9.500.000

1.2. DE PARTICIPACIDN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

c)En la actualidad: **SI X** **NO** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIDN	N°
ANDRES HARKER SALGADO	C.C. X C.E. T.I.	79.281.790

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma acasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

3. FIRMA

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

Manizales, Enero 2022
CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP

El servicio público es de todos

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	PERIÓDICO	Fecha de publicación	2022-01-04 07:22

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
MARY	LUZ	OROZCO	JARAMILLO

Documento de identificación			
Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	50901234

Lugar de nacimiento					
País	Colombia	Departamento	Córdoba	Municipio	MONTERÍA

Lugar de domicilio					
País	Colombia	Departamento	Córdoba	Municipio	MONTERÍA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	ALCALDÍA DE MONTERÍA

Lugar de sede					
País	Colombia	Departamento	Córdoba	Municipio	MONTERÍA

Dirección	CALLE 27 N 3-61 EDIFICIO ANTONIO DE LA TORRE Y MIRANDA
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el último año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	$58.793.000,00
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$58.793.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
AHORROS	Colombia	$200.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
VEHICULO	Colombia	Córdoba	MONTERÍA	$24.000.000,00
ARTICULOS VARIOS	Colombia	Córdoba	MONTERÍA	$66.384.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
CREDITO	$24.000.000,00
TARJETA CREDITO	$12.000.000,00
CREDITO	$17.000.000,00
TARJETA CREDITO	$6.500.000,00
TARJETA CREDITO	$9.500.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [X] No []

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No [X]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [] Número []

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

[]

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

[redacted]
cc 1090123456 de Montería

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Declaración de renta y complementario personas naturales y asimiladas residentes y sucesiones ilíquidas de causantes residentes

PRIVADA

210

1. Año 2020

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 2117622911912

(415)7707212489984(8020) 008211762291191 2

Datos del declarante

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6.DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres	12.Cod. Dirección seccional
5 0 9 0 1 2 3 4	5	OROZCO	JARAMILLO	MARY	LUZ	1 2

24. Actividad económica principal: 6 9 1 0 | Si es una corrección indique: | 25. Cód. | 26. No. Formulario anterior | 27. Fracción año gravable siguiente | 28. Pérdidas fiscales acumuladas: años anteriores, sin compensar: 0

Patrimonio

Total patrimonio bruto	29	90,384,000	Deudas	30	85,647,000	Total patrimonio líquido	31	4,737,000

Cédula general

Conceptos/rentas		Rentas de trabajo		Rentas por honorarios y comp. de serv. personales sujetas a costos y gastos y no a las rentas exentas num. 10 art. 206 E.T.		Rentas de capital		Rentas no laborales	
Ingresos brutos		32	58,793,000	43	0	58	89,000	74	195,000
Devoluciones, rebajas y descuentos								75	0
Ingresos no constitutivos de renta		33	4,929,000	44	0	59	40,000	76	0
Costos y deducciones procedentes				45	0	60	0	77	0
Renta líquida		34	53,864,000	46	0	61	49,000	78	195,000
Rentas líquidas pasivas - ECE						62	0	79	0
Rentas exentas	Aportes voluntarios AFC, FVP y/o AVC	35	0	47	0	63	0	28	0
	Otras rentas exentas	36	13,466,000	48	0	64	0	81	0
	Total rentas exentas	37	13,466,000	49	0	65	0	82	0
Deducciones imputables	Intereses de vivienda	38	0	50	0	66	0	83	0
	Otras deducciones imputables	39	104,000	51	0	67	0	84	0
	Total deducciones imputables	48	104,000	52	0	68	0	85	0
Rentas exentas y/o deduc. imputables (Limitadas)		41	13,570,000	53	0	69	0	86	0
Renta líquida ordinaria del ejercicio				54	0	70	49,000	87	195,000
Pérdida líquida del ejercicio				55	0	71	0	88	0
Compensaciones por pérdidas				56	0	72	0	89	0
Renta líquida ordinaria		42	40,294,000	57	0	73	49,000	98	195,000

Ren. líquida céd. gen.	91	54,108,000	Ren. ex. y ded. imp. li.	92	13,570,000	R. líq. ord. cédula gen.	93	40,538,000	Comp. pérdidas año 2018 y ant.	94	0
Comp. por exc renta presuntiva	95	0	Rentas gravables	96	0	R. líq. grav. cédula gen.	97	40,538,000	Renta presuntiva	98	0

Cédula de pensiones

Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior	99	0
Ingresos no constitutivos de renta	100	0
Renta líquida	101	0
Rentas exentas de pensiones	102	0
Renta líquida gravable cédula de pensiones	103	0

Cédula de dividendos y participaciones

Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y otros	104	0
Ingresos no constitutivos de renta	105	0
Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores	106	0
1a. Subcédula año 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T.	107	0
2a. Subcédula año 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 49 del E.T.	108	0
Renta líquida pasiva dividendos - ECE y/o recibidas del exterior	109	0
Rentas exentas de la casilla 109	110	0

Ganancias ocasionales

Ingresos por ganancias ocasionales en el país y del exterior	111	0
Rentas deudores régimen Ley 1116 de 2006, Decretos 560 y 772 de 2020	112	0
Utilización pérdidas fiscales acumuladas (Inc. 2, art 15 Decreto 772 de 2020)	113	0
Costos por ganancias ocasionales	114	0
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	115	0

Liquidación privada

Ganancias ocasionales gravables	116	0
Impuesto sobre las rentas líquidas gravables: General y de pensiones	117	328,000
Renta presuntiva y de pensiones	118	0
Por dividendos y participaciones año 2016	119	0
Por dividendos y participaciones año 2017 y siguientes, 1a. subcédula	120	0
Por dividendos y participaciones año 2017 y siguientes, 2a. subcédula, y otros	121	0
Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	122	328,000
Descuentos: Imp. pagados en el exterior 123: 0	Donaciones 124	0
Descuentos: Otros 125: 0	**Total descuentos trib.** 126	0
Impuesto neto de renta	127	328,000
Impuesto de ganancias ocasionales	128	0
Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	129	0
Total impuesto a cargo	130	328,000
Anticipo renta liquidado año gravable anterior	131	0
Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación	132	1,660,000
Retenciones año gravable a declarar y/o abono por inexequibilidad impuesto solidario por el COVID-19	133	3,569,000
Anticipo renta para el año gravable siguiente	134	0

Saldo a pagar por impuesto	135	0	Sanciones	136	0	**Total saldo a pagar**	137	0	**Total saldo a favor**	138	4,901,000

981. Cód. Representación | Firma del declarante o de quien lo representa

997. Espacio reservado para la entidad recaudadora

2021-09-02 / 10:31:35 PM

Fecha Acuse de Recibo

Firmado

988. **Pago total $** 0

982. Cód. Contador | Firma contador | 994. Con salvedades

983. No. Tarjeta profesional

996. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo

91000819453620

2021039722964 5